

EJERCICIO NÚM. 1: AMBITO DE APLICACIÓN

Determinar si las siguientes operaciones son: entregas de bienes, prestaciones de servicios, adquisición intracomunitaria, entrega intracomunitaria, importación o exportación:

- Compra de bienes a un empresario francés.
- Ventas de mercaderías en un comercio de Madrid.
- Venta de mercaderías de una empresa española a una brasileña.
- Consulta a un abogado en España.
- Compra de material de una empresa española a una de Marruecos.
- Fabricante de muebles en Granada que compra madera a una empresa portuguesa.
- Reparación de un vehículo en Cádiz.
- Venta de una empresa de Valladolid a una empresa de Canarias.
- Fabricante español de zapatos que manda mercaderías a Francia.

EJERCICIO NÚM. 2: HECHO IMPONIBLE

Determinar si las siguientes operaciones constituyen o no hecho imponible del IVA.

- Prestación de servicios de un abogado.
- Venta del coche de un particular a un empresario.
- Venta de mobiliario de un negocio por un empresario.
- Venta de un ordenador por un particular.
- Suministro de energía eléctrica.
- Servicio de transporte ocasional realizado por una empresa que se dedica a la construcción.
- Venta ocasional de una maquinaria por una empresa que se dedica a la fabricación de lubricantes.
- Venta de los derechos de autor.
- Compra de un coche en Melilla.
- Compra de bienes de un particular a una empresa de Japón
- Compra de mercaderías por un empresario a una empresa de Estados Unidos.
- Envío de mercaderías a una empresa alemana.

EJERCICIO NÚM. 3: HECHO IMPONIBLE

Señala en cuáles de las siguientes operaciones se ha producido el hecho imponible del IVA:

- Ventas de paraguas en Ceuta.
- Arrendamiento de un local por un particular.
- Importaciones de bienes por un particular.
- Entrega intracomunitaria por un empresario.
- Adquisición intracomunitaria por un particular de un elemento de transporte nuevo.
- Prestación de servicios por un profesional.
- Venta de un ordenador por un particular.

- Entregas de mercancías gratuitas por un empresario.
- Venta de una patente.
- Venta de un edificio construido por un particular.
- Venta por una empresa de una furgoneta que utilizaba para transportar mercancías.
- Pago del suministro eléctrico por una empresa.
- Adquisición intracomunitaria de un ordenador por un particular.
- Envío de mercancías por una empresa a Canarias.
- Venta del vehículo particular de un empresario.
- Compra de bienes en Mallorca.
- Prestaciones de servicios realizadas por empresas exclusivamente a título gratuito.
- Exportaciones de bienes realizada por una empresa.

EJERCICIO NÚM. 4: ENTREGAS DE BIENES O PRESTACIONES DE SERVICIOS

Determina si las siguientes operaciones son: entrega de bienes o prestación de servicio.

- Fabrica de muebles que compra madera y soportes de hierro a una empresa de Toledo.
- Máquina fabricada por la propia empresa y que destina a la actividad de la empresa.
- Suministro de gas natural
- Servicio de pintura por un profesional
- Derechos de explotación de una cafetería.
- Asesoramiento de un abogado de forma gratuita a un amigo.
- Arrendamiento de una maquinaria por un empresario.
- Encargo de un programa informático.
- Arrendamiento de viviendas por un particular.
- Particular que construye un chalet para venderlo posteriormente.

EJERCICIO NÚM. 5: OPERACIONES NO SUJETA

Especifica si las siguientes operaciones estarían sujetas o no:

- Fabricante de muebles que traspasa a su domicilio particular sillas y mesas
- Entregas gratuitas de muestras sin valor comercial.
- Compra de una empresa para continuar con la actividad.
- Regalo de una bandeja de plata con el sello de la empresa valorada en 40 €
- Suministro de agua por el Ayuntamiento a los vecinos de una localidad.
- Entrega de dinero como pago de una deuda.
- Utilización gratuita de habitaciones de un hotel a un familiar.
- Entrega de monedas como objeto de colección.
- Servicios prestado por un abogado a una empresa desde su despacho
- Empresa que se dedica a la distribución de libros.
- Entrega de objetos publicitarios por valor de 100 € para su redistribución.
- Regalo de un televisor a un familiar de una empresa de electrodomésticos.
- Derecho a explotar el transporte público de un ayuntamiento

EJERCICIO NÚM. 6: OPERACIONES NO SUJETA

Señala cuáles de las siguientes actividades se consideran NO SUJETA.

- Venta de inmovilizado de una empresa.
- Servicios prestados por un profesional independiente.
- Entregas de muestras sin valor comercial.
- Concesiones administrativas.
- Entrega de objetos publicitarios a una empresa por importe superior a 90,15 €
- Suministro de agua por una empresa municipal.
- Uso de un ordenador para llevar la contabilidad en una tienda de informática.
- Entrega de dinero como pago.
- Servicios prestados por un empleado de una empresa.
- Servicios prestados a las cooperativas por los socios de las mismas.
- Entregas gratuitas de productos fabricados por la empresa.
- Cesión de uso de la infraestructura ferroviaria.
- Prestaciones de servicios obligatorias por normas jurídicas.
- Transmisión íntegra de un negocio para continuar con la actividad.

EJERCICIO NÚM. 7: OPERACIONES EXENTAS DEL IVA

Especifica si las siguientes operaciones estarían sujetas o exentas:

- Envío de mercaderías a Ceuta.
- Compra de sellos de correos
- Servicios de hospitalización de enfermos.
- Servicios públicos postales
- Gestión de cobro de letras.
- Operación de cirugía estética.
- Arrendamientos de locales de negocios.
- Trabajo de un compositor musical.
- Lotería Nacional.
- Servicios de un masajista.
- Arrendamiento de chalé adosado, con garaje y jardín.
- Entrega de terrenos para explotaciones agropecuarias.
- Venta de mercaderías a una empresa de Canarias
- Prestación de servicios por una asesoría fiscal.
- Arrendamiento de una plaza de garaje
- Pago de póliza de seguro
- Venta de una máquina de rayos X por un hospital.
- Venta de mercaderías a una empresa francesa.
- Entrega de locales para oficina de segunda mano.
- Servicios de un mecánico dentista.
- Compra de un ordenador a una empresa alemana
- Descuento de efectos de letras.

- Entrega de objetos de regalos a los clientes
- Entregas de terrenos para construir en el.
- Arrendamiento de vivienda.
- Venta de viviendas realizadas por el promotor.

EJERCICIO NÚM. 8: OPERACIONES EXENTAS

Señala cuáles de las siguientes operaciones se consideran exentas:

- Servicios de compositores musicales.
- Academias de enseñanza.
- Compra de una máquina por una empresa
- Entrega de terrenos no urbanizables
- Servicios de masajistas
- Servicios de cobro de letras.
- Bibliotecas sin carácter social.
- Entregas de terrenos para edificar.
- Arrendamientos de viviendas
- Primera venta de viviendas
- Primera venta de locales comerciales
- Entrega de regalos a los clientes
- Venta de mobiliario realizado por un profesional de su negocio
- Pólizas de seguro
- Exportaciones realizadas por una empresa.
- Arrendamientos de garajes
- Seguros incluidos en una factura
- Envíos de mercancías a Francia
- Compras de materias primas por una empresa
- Arrendamientos de locales comerciales
- Servicios de un dentista
- Pago del suministro eléctrico de un negocio
- Servicios prestados por entidades de carácter social
- Prestaciones de la Seguridad Social
- Venta por un médico del mobiliario de su consulta.

EJERCICIO NÚM. 9: CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE

Calcula el importe de la base imponible de las siguientes operaciones:

- a. Compra de mercaderías por 10.000 € con un descuento del 10 %.
- b. Compra de mercaderías por 2.000 € cobrándonos por el seguro 100 € y 40 € por el transporte.
- c. Compra de mercaderías de 200 unidades a 1.000 € Este artículo tiene una subvención vinculada al precio, siendo su verdadero coste de 1.200 €
- d. Compra de un vehículo cuyo valor de mercado es de 35.000 € entregando un vehículo viejo valorado en 10.000 € y 30.000 € en efectivo.
- e. Vendemos mercaderías por 30.000 € Pagamos los transportes por cuenta del cliente por

60 €

- f. Ventas de mercaderías por valor de 30.000 €. En la factura figuran además intereses por 2.000 € por el aplazamiento de la cantidad.
- g. Compramos un vehículo cuyo valor de mercado es de 30.000 €. Para ello entregamos una furgoneta vieja valorada en 10.000 € y pagamos 15.000 € con cheque de la cuenta corriente.
- h. Ventas de mercaderías por 50.000 €. Pagamos por el transporte de la mercancía a cargo del cliente 500 €
- i. Compra de licores por 3.000 €. Además pagamos 1.200 € de impuestos especiales y 600 del transporte.
- j. Importación de un bien por 240.000 €. Ascendiendo los derechos de importación a un 10 %.
- k. Envío de mercaderías al domicilio del empresario cuyo coste de adquisición fue de 1.200 € y que se venden en el mercado por 1.800 €
- l. Instalación de aparatos de aire acondicionado, siendo el importe de los materiales 6.000 € y nos cobran por la instalación 400 €.
- m. Regalamos mercaderías a un familiar valoradas en 4.000 €
- n. Trabajadores de la empresa crean un programa informático ascendiendo el coste de los sueldos del personal a 20.000 €
- o. Compramos mercaderías por 1.000 € con un descuento del 10 % y cobramos por el transporte 400 €

EJERCICIO NÚM. 10: TIPOS IMPOSITIVOS

Dí los tipos impositivos que corresponden a los siguientes artículos:

- Compra de una casa nueva a una constructora destinada a vivienda del comprador
- Compra de una plaza de garaje
- Compra de una casa con plaza de garaje y trastero para vivienda del comprador
- Servicio de reparación de un grifo por un fontanero
- Cuadernos de dibujo
- Restaurante de 4 tenedores
- Entradas a parques zoológicos
- Un perfume
- Leche condesada
- Pan integral
- Servicios de peluquerías
- Medicamentos para uso humano
- El pan común
- Una vivienda de protección oficial
- Medicamentos para uso animal
- Tabaco
- Muebles de oficina
- Transporte de mercancías
- Hotel de cinco estrellas
- Latas de conservas
- Medicinas

- Libros, periódicos y revistas
- Transporte de viajeros
- Exposiciones y ferias comerciales.

EJERCICIO NÚM. 11: BASE IMPONIBLE Y CUOTAS DE IVA

Calcula las cuotas de IVA de las siguientes operaciones:

- Compra de huevos por 2.000 € y nos conceden un descuento comercial de 40 €
- El billete del transporte de viajeros cuesta 1 €, una vez descontado 0,20 € de la subvención.
- Importación de muebles por valor de 40.000 €, ascendiendo los derechos arancelarios a 300 €.
- Venta de un coche cuyo precio de venta es de 180.000 €, pagando el comprador 150.000 € en efectivo y entregando su vehículo viejo valorado en 10.000 €
- Compra de libros por 1.300 € y nos cobran por el transporte 20 €
- Ventas de latas de conservas por 80.000 €, incluyendo intereses por aplazamiento por 3.000 €
- Compra de refrescos a un comisionista que nos cobra 2.000 € por la mercancía y 200 € por su comisión.
- Compra de pan común por 200 € y pan de molde por 300 €.
- Compra de botellas de ron por 3.000 €, pagando además el impuesto sobre bebidas alcohólicas por 20 €

EJERCICIO NÚM. 12: IVA DEDUCIBLE

Especifica si las cuotas de IVA soportadas en las siguientes adquisiciones son deducibles o no:

- Pago de la luz y el teléfono de la oficina.
- Compra de 20 bandejas de plata para regalar a los clientes, por 6.000 € en total.
- Compra de un piso de 200 metros cuadrado por un empresario, con la idea de utilizar 150 metros cuadrados como vivienda y el resto como despacho para su actividad empresarial.
- Compra de mobiliario para la oficina.
- Placas de radiografías adquiridas por un médico.
- Compra de materias primas para la elaboración del producto.
- Adquisición de materias primas a una empresa alemana.
- Estancia de un hotel de tres estrellas por parte del director con motivo del negocio.
- Compra de un ordenador por el empresario para uso personal.
- 10 comidas en un restaurante con motivo de un viaje del Director a Madrid.
- Pago de transporte de unas ventas realizadas.
- Invitación a comer a los directivos de la empresa como celebración del aniversario.

EJERCICIO NÚM. 13: LIQUIDACIÓN DEL IVA

La empresa SUMINISTROS GARCÍA, S.L., CIF B-41345876, de Sevilla, con domicilio en calle San Clemente, nº 56, CP 41005, dedicada a la comercialización de artículos diversos, realizó durante el primer trimestre de 2.019 las siguientes operaciones:

- Compra de material de oficina 60,10 €
- Paga el recibo del teléfono 72,02 €
- Paga el recibo de la luz 180,30 €
- Compra de mercaderías al 21 % 6.010,12 €
- Paga el alquiler del almacén 601,01 €
- Abona la nómina de los empleados 9.020,40 €
- Paga el seguro de incendios 708,20 €
- Compra un ordenador por 1.803,04 €
- Compra productos al 10 % 652,20 €
- Venta de mercaderías al 21% 18.030,40 €
- Venta de mercaderías al 10 % 12.020,24 €
- Exportaciones a EE.UU. 7400,20 €

Liquida el I.V.A. correspondiente.

EJERCICIO NÚM. 14: LIQUIDACIÓN EL IVA

La empresa ACATEX, S.A., CIF A-28245321, con domicilio social en calle Villablanca, nº 79, de Madrid, dedicada al comercio al por mayor de artículos deportivos, está acogida al régimen general del I.V.A.

Durante el 2º trimestre de 2.019 realizó las siguientes operaciones:

- Las nóminas del trimestre ascienden a 14.050,20 €
- Contrata una campaña publicitaria, para el lanzamiento de sus productos, que asciende a 1.202,02 €, recibiendo en este 2º trimestre la factura correspondiente.
- Solicita un préstamo al Banco Amigo de 60.101,21 € el banco le concede el préstamo el día 28 de abril.
- Las compras de artículos deportivos realizadas durante el trimestre ascendieron a 63.404,25 €
- La empresa abonó en concepto de transportes de las compras 3.606,07 €
- Las ventas del trimestre fueron:
 - A Rusia: 30.050,61 €
 - Envíos a Canarias: 12.020,24 €
 - A minoristas en recargo de equivalencia: 42.070,85 €
 - A Portugal: 18.030,36 €
 - Resto de las ventas: 54.091,09 €
- Adquiere material de oficina por importe de 90,15 €
- Adquiere mobiliario por 12.020,24 €
- El 1 de mayo adquiere una furgoneta de reparto en 9.015,18 €

- Abona el seguro anual de la furgoneta por 721,20 €
- Por el alquiler del local la empresa paga 5.409,90 €
- Abona los gastos de teléfono y fax que ascendieron a 720,20 €
- Por suministros de electricidad abona 180,30 €

✓ **Liquida el I.V.A. correspondiente al segundo trimestre del año.**

EJERCICIO NÚM. 15: LIQUIDACIONES DE IVA

La empresa VIDA SANA, S.A. es una empresa dedicada al comercio al por mayor de artículos deportivos, con domicilio en calle Bosque, 3, 28001 de Madrid, teléfono 44-44-44 y C.I.F. A 28.254.321. La empresa comienza su actividad el 1 de abril.

Durante el 3º trimestre realiza las siguientes operaciones:

- Las nóminas del período ascendieron a 20.040,60 €
- Por el alquiler del local de la empresa paga 5.409,10 €
- Abona los gastos de teléfono y fax: 640,20 €
- Por suministros (agua y luz) la empresa paga 60,10 €
- La empresa realiza la importación de una partida de balones de fútbol de Brasil por 8.504,30 € Los gastos de la compra fueron: derechos arancelarios, 642,20 €; transporte y seguros hasta el almacén de la empresa, 1404,20 €
- Adquiere durante el trimestre a Alemania camisetas deportivas por importe de 24.040,48 €
- Las compras del trimestre ascienden a 84.140,50 €
- Las ventas del trimestre fueron 124.040,20 €
- Un cliente devuelve una partida de balones de fútbol por importe de 2.404,20 €, por no cumplir las condiciones de calidad exigidas.
- La empresa concede a un cliente un descuento por pronto pago fuera de factura de 200,40 €
- La empresa puede compensar del tercer trimestre la siguiente cantidad: 7.210,40 €

Durante el 4º trimestre realiza las siguientes operaciones:

- La empresa recibe una notificación de la Administración Tributaria para el pago del Impuesto de Actividades Económicas, por importe de 901,10 €
- Las nóminas del período ascendieron a: 19.232,40 €
- Abona los gastos de teléfono y fax: 601,10 €
- Por suministros (agua y luz) la empresa paga 72,12 €
- Las compras del trimestre ascienden a 90.450,20 €
- La empresa devuelve a un fabricante una partida de raquetas de tenis por importe de 4.207,20 €
- Le conceden a la empresa un rappel por el volumen de pedido alcanzado: 601,01 €
- Las ventas del trimestre fueron:
 - Interiores: 96.050,40 €
 - Envíos a Francia y Alemania: 48.080,90 €
- Por el alquiler del local la empresa paga 450 €
- Por una avería en las instalaciones eléctricas del almacén el electricista remite una factura a la empresa por importe de 240,40 €

EJERCICIO NÚM. 16: LIQUIDACIONES DE IVA

La sociedad BORRERO, S.A. con NIF: 26.265.326 Q, es una sociedad que se dedica a la compra-venta de artículos y se encuentra en el régimen general de IVA.

Tenemos la siguiente información sobre las operaciones que se han producido durante el primer trimestre de 2019.

- Se han vendido productos a empresas de la península por un importe de 48.600 € más 21 % de IVA.
- Las ventas interiores realizadas a comerciantes en régimen del recargo de equivalencia han ascendido a 5.600 €. Tipo de IVA: 21 % y Recargo de Equivalencia: 5,20 %.
- Hemos regalado mercancías a un amigo con un valor de mercado de 400 € más 21 % de IVA.
- Hemos concedido descuentos por volumen de pedido por un importe de 800 € más 21 % de IVA.
- Se han realizado ventas a una empresa de Francia por un importe de 600 €.
- Se han realizado ventas a una empresa de Argentina por 1.800 €
- Las compras de mercaderías a empresas nacionales realizadas durante el trimestre han ascendido a 2.600 €.
- Nos han concedido un descuento por pronto pago por 520 € más 21 % de IVA.
- Hemos realizado una compra a una empresa de Italia por valor de 3.900 € más 21 % de IVA.
- Se han comprado mercaderías a una empresa de Japón por 4.300 €. Los derechos arancelarios ascendieron a 240 €. Tipo de IVA: 21 %.
- Hemos comprado un ordenador por un importe de 800 € más 21 % de IVA.
- Se ha comprado una furgoneta para el reparto de mercancías por un importe de 8.000 € más 21 % de IVA.
- Pagamos las nóminas de los trabajadores por un importe de 2.600 € y la Seguridad Social asciende a 620 €.
- Hemos encargado regalos para nuestros clientes por un importe de 900 € más 21 % de IVA.
- Pagamos la póliza de seguro de la furgoneta por 600 €.
- El consumo de energía eléctrica en este trimestre han ascendido a 1.380 € más 21 % de IVA.
- Pagamos por los intereses del préstamo que ascienden a 260 €.
- Las mensualidades que hemos pagado por el alquiler del local asciende a 1.500 € más 21 % de IVA.
- La factura del teléfono ha ascendido a 620 € más 21 % de IVA.
- Del trimestre anterior tenemos para compensar la cantidad de 180 €.

REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE IVA UTILIZANDO EL MODELO 303.

EJERCICIO NÚM. 17: LIQUIDACIONES DE IVA

La empresa TORRES, S.A. es una sociedad que se dedica a la compra-venta de muebles. Durante el tercer trimestre del 2019 ha realizado las siguientes operaciones:

- Las ventas realizadas en régimen general han ascendido a 28.600 € más 21 % de IVA.
- Las ventas realizadas a comerciantes en régimen del recargo de equivalencia han ascendido a 2.600 € más 21 % de IVA y recargo de 5,20 %.
- Hemos concedido descuentos por pronto pago por un importe de 400 € más 21 % de IVA.
- Hemos regalados a nuestros clientes productos por valor de 2.600 más 21 % IVA
- Se han realizado ventas a Alemania por un valor de 3.600 €
- Las ventas a Canarias han ascendido a 800 €.
- Hemos vendido a empresas de Marruecos, por un importe de 5.900 €.
- Se han entregado muestras sin valor comercial de nuestros productos por 8.600 €.
- Se han realizado compras de mercaderías a empresas nacionales por un importe de 6.300 € más 21 % de IVA.
- Se adquirieron diversos muebles para la oficina por 750 € más 21 % de IVA.
- Se ha comprado una furgoneta por 6.200 € más 21 % de IVA.
- Las compras a empresas establecidas en Italia han ascendido a 5.600 €.
- Las adquisiciones a empresas de Estados Unidos han ascendido a 3.600 €.
- Los derechos arancelarios han ascendido a 180 €. Tipo de IVA: 21 %.
- Las nóminas de los trabajadores han supuesto 6.300 € y la Seguridad Social a cargo de la empresa a 2.200 €.
- Nos han concedido un préstamo por 26.000 €.
- Los intereses del préstamo bancario han ascendido a 350 €.
- Hemos pagado de alquiler del local 2.200 € más 21 % de IVA.
- La póliza de seguro de la furgoneta ascendió a 780 €.
- Las facturas del teléfono han ascendido a 1.320 € más 21 % de IVA.
- Tenemos la factura correspondiente al suministro de agua por 1.600 € más 10 % de IVA.
- Hemos adquirido diverso material de oficina por 320 € más 21 % de IVA.
- El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se ha pagado por un importe de 360 €.
- Se han realizado diversas reparaciones en el local por un importe de 330 € más 21 % de IVA.
- Del trimestre anterior podemos compensar la cantidad de 260 €.

REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE IVA UTILIZANDO EL MODELO 303

EJERCICIO NÚM. 18

HECHO IMPONIBLE DEL IVA

Contesta: SI , en caso de que la operación constituya hecho imponible del IVA NO , si la operación no constituye hecho imponible del IVA	
Compra de bienes de un particular a una empresa de Japón	
Venta de mobiliario de un negocio por un empresario	
Adquisición intracomunitaria de un ordenador por un particular	
Ventas de paraguas en Ceuta	
Venta de un piso por un particular	
Envío de mercancías por una empresa a Canarias	
Exportaciones de bienes realizada por una empresa	
Pago del suministro eléctrico por una empresa	
Venta del coche de un particular a un empresario	

OPERACIONES EXENTAS

Contesta: EXENTA , en caso de que la operación este exenta de IVA NO EXENTA , si la operación no está exenta de IVA	
Arrendamiento de una plaza de garaje	
Pago de póliza de seguro	
Servicios de un mecánico dentista	
Gestión de cobro de letras	
Entrega de terrenos para construir en el	
Envío de mercancías a Francia	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Venta por un médico del mobiliario de su consulta	
Arrendamientos de viviendas	
Primera venta de viviendas	

DECLARACIÓN DE IVA

La empresa EL CORTE DE CORIA, con domicilio en la C/ Larga, 23 de Coria del Rio (Sevilla), y con NIF. Núm. A-23.255.255 realiza la liquidación del tercer trimestre de IVA del año 2.016 con los siguientes datos:

A) OPERACIONES RELACIONADAS CON VENTAS:

- Ventas realizadas a particulares..... 36.500 €
- Devoluciones de ventas realizadas por particulares..... 300 €
- Entregas gratuitas de mercancías a familiares y amigos del empresario 500 €
- Ventas realizadas a comerciantes acogidos al régimen del recargo de equivalencia 650 €
- Envíos de mercancías a Alemania 3.000 €
- Envíos de mercancías a Japón 1.800 €

B) OPERACIONES RELACIONADAS CON LAS COMPRAS:

- Compras de materiales..... 2.400 €
- Descuentos pronto pago en las compras..... 120 €
- Adquisiciones de mercancías a una empresa italiana 800 €
- Adquisiciones de mercancías a una empresa argentina 1.600 €

C) OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS GASTOS:

- Pagos de las nóminas de los trabajadores 3.200 €
- Seguridad Social a cargo del empresario 700 €
- Reparación de la camioneta 240 €
- Póliza de seguro del vehículo 200 €
- Campaña de publicidad de nuestra empresa 500 €
- Compra de una furgoneta para el reparto de las mercancías 8.600 €
- Compra de diversos muebles 800 €
- Regalos diversos realizados a los clientes..... 460 €
- Intereses de préstamo bancario 240 €

D) COMPENSACIONES DE IVA

- Compensación IVA del segundo trimestre 80 €

Tipo de IVA de las operaciones: 21 % no incluido en las cantidades anteriores.
 Recargo de equivalencia: 5,20 %

Rellenar el modelo 303.